Expediente: **1222/23**
Carátula: **CONTRERAS JUAN CARLOS C/ BRINK S ARGENTINA S A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRINKS ARGENTINA S A, -DEMANDADO
20279609183 - CONTRERAS, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1222/23

H105014675027

JUICIO: CONTRERAS JUAN CARLOS c/ BRINK S ARGENTINA S A s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1222/23.

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédula de notificación de fecha 07/07/2023, la demandada Brinks Argentina S.A. fue notificada del traslado de la demanda en fecha 25/07/2023, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del dia 27/07/2023. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 16/08/2023 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.**

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada Brinks Argentina S.A., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 29/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.